



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de julio del 2011

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03808-R-11**

Lima, 19 de julio del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08828-SG-11 del Rectorado, sobre suspensión de las actividades académico-administrativas en la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que con Proveído S/N-R-11, el Despacho Rectoral dispone suspender las actividades académico-administrativas en la Universidad del 25 al 31 de julio del 2011, para que se realicen las actividades relacionadas con el mantenimiento de los ambientes del Claustro Universitario, garantizando los servicios indispensables;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° *Suspender las actividades académico-administrativas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 25 al 31 de julio del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° *Encargar a las Facultades y dependencias de la Universidad, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de Investigación, Servicios y de los Centros de Producción, contando con el personal necesario para su cumplimiento; asimismo aquellas actividades que involucren a otras instituciones.*
- 3° *Encargar a la Oficina de Seguridad y Vigilancia, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades y dependencias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL AJARCO
Jefa de la Secretaría Administrativa



rct